

A C T A No. 466
JUNTA DIRECTIVA

FECHA: Santiago de Cali, 25 de marzo de 2025

HORA: De 12:00 m. a 2:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Instituto Para Niños Ciegos y Sordos

Asistencia: Dra. Rosa Ilba Serpa
Dr. Oscar Mejía
Dr. Mario Gandini
Dra. Ana Lucía Burckhardt
Dr. Pedro Pablo Perea

Invitados: Dra. Doris García de Botero – Presidente Consejo Superior
Sra. Lorena Castañeda – Contadora

Iniciada la reunión, se aprobó el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3. Tareas Acta Junta Directiva del 25 de febrero de 2025
4. Estados Financieros a Enero de 2025
5. Aprobación y Destinación del Beneficio Neto del Año 2024:
Aprobación para la Compensación de Pérdidas Fiscales con el Excedente Neto Gravado
6. Presentación informe Direccionamiento Estratégico 2024
7. Varios
 - a) Presentación de formación a Junta Directiva - ICONTEC
 - b) Cronograma
 - c) Listado de Contratos de Marzo de 2025

Aprobado el orden del día, se procedió al desarrollo del mismo, de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Se verificó el quorum, el cual es suficiente para tomar decisiones.
2. Se realiza lectura del acta anterior No. 465 del 25 de febrero de 2025, la cual fue aprobada por la Junta Directiva.
3. Desarrollo de Tareas Acta Junta Directiva del 25 de febrero de 2025:
 - Se solicita que se realicen reuniones trimestrales para presentación de informes de Revisoría Fiscal.
 - El Dr. Mario Gandini recomienda que una consultoría realice un estudio de la estructura, procesos operativos y administrativos de la Institución, para así darnos cuenta de las necesidades que requiere cada área.

5. La Contadora Lorena Castañeda expone el siguiente punto:

APROBACION Y DESTINACION DEL BENEFICIO NETO DEL AÑO 2024

La Dirección General del Instituto Para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo establecido en Decreto 2150/2017, art 2, pone a consideración de la Junta Directiva:

Que el beneficio neto o excedente fiscal, determinado de conformidad con el artículo 357 para el año 2024 fue de **\$785,806,000**, el cual está reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del Estatuto Tributario.

Que según lo establece el Art 358 del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Dando cumplimiento a las anteriores regulaciones, la Junta Directiva en ejercicio de sus facultades estatutarias, da su aprobación para la destinación del beneficio neto o excedente fiscal, determinado de conformidad con el artículo 357 **para el año 2024 de \$785,806,000**, a los programas que lleva el Instituto Para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca en desarrollo del objeto social y las actividades meritorias de la entidad.

APROBACION CON EL EXCEDENTE GRAVADO

De igual forma, se expone a la Junta Directiva que para el año 2024 se presentaron egresos improcedentes de acuerdo con el parágrafo 4 del artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016, los cuales ascendieron a **\$154,787,000**. De acuerdo con las normas vigentes, estos egresos no podrán ser tratados como un egreso fiscal, y están sometidos a la tarifa del 20% equivalente a **\$30,957,000**

INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA		
NIT 890.303.395-4		
DETERMINACIÓN DEL BENEFICIO NETO AÑO GRAVABLE		
AÑO 2024		
Normatividad: Para el cálculo del beneficio de las entidades del art. 19 ET se hace con base a los artículos 1.2.1.5.1.20 hasta 1.2.1.5.1.24 decreto unico reglamentario 1625 del 2016		
	Valor	Redondeo a mil
Ingresos	67,442,273,642.41	
Costos	- 49,744,140,604.23	
Gastos	- 17,663,257,854.54	
1. Utilidad Financiera	34,875,183.64	34,875,000.00
(+) Costos no fiscales		
Depreciacion año anteriores al 2016	621,883,906.58	
Construccion y edificacion avaluo Niff	129,046,732.00	
2. Total Costos no fiscales	750,930,638.58	750,931,000.00
3. Beneficio o Renta exenta (1+2)	785,805,822.22	785,806,000.00

(+) Costo y gasto no procedente		
Multas sanciones y litigios (Caso Sr Heriberto Ocampo)	149,062,641.15	
Otros gastos no procedentes	5,724,238.25	
4. Total Costo y gasto no procedente	154,786,879.40	154,787,000.00
Total beneficio neto (3+4)	940,592,701.62	940,593,000.00
(-) Renta exenta	785,805,822.22	785,806,000.00
Beneficio neto gravado	154,786,879.40	154,787,000.00
Impuesto Renta 20% ESAL (entidad sin animo de lucro)	30,957,375.88	30,957,000.00

Terminada la presentación del Beneficio Neto por parte de la Contadora Lorena Castañeda y previamente revisados por la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche S.A.S., la Junta Directiva aprueba el Beneficio Neto del Año 2024.

6. El Dr. Pedro Pablo Perea presenta el Informe de Direccionamiento Estratégico del año 2024 (ver adjunto), el cual es aprobado por la Junta Directiva.

7. Varios

a) El Dr. Pedro Pablo Perea da a conocer la información sobre el curso de inducción para Junta Directiva, por parte de ICONTEC

CURSO DE INDUCCIÓN PARA JUNTAS DIRECTIVAS DE IPS PRIVADAS		
UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO	
<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Corporativo Funciones de la Junta Directiva Código de Ética y buen Gobierno. Reuniones altamente efectivas. Acreditación en Salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer herramientas para mejorar el desempeño del Gobierno corporativo en una IPS. Adquirir conocimientos en cuanto a funciones y responsabilidades como integrante de una junta Directiva Reconocer la importancia de desarrollar en una IPS temas relacionados con Código de ética, conflictos de interés y responsabilidad social Identificar elementos para hacer reuniones altamente efectivas. Como promover el desarrollo del mejoramiento continuo de la calidad , a través de la implementación de los estándares superiores(Acreditación en salud). 	
CONTENIDO DEL CURSO	DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO
<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Corporativo. Gobernanza. Filosofía organizacional; Principios y valores. Funciones de la junta Directiva. Informes de gestión. Código de ética y Código de buen gobierno. Conflicto de intereses. Responsabilidad Social. Rendición de cuentas. Reuniones altamente efectivas. Acreditación en salud. Que necesita de la Alta Gerencia y de la Junta Directiva La alta Dirección y la Acreditación. Autoevaluación y mejoramiento. 	16 horas	Memorias.
	PRE-REQUISITO	
	No Aplica	

b) El Director General presenta propuesta para la capacitación de Icontec, para los días 2, 9, 23 y 30 de abril, en el horario de 8:00 a 12:00 m., a la cual los miembros presentes de Consejo Superior y Junta Directiva proponen se realicen los días martes, en otro horario; se realizará solicitud de nuevas fechas a Icontec.

Igualmente, está pendiente definir fecha para segunda sesión de presentaciones de los últimos informes de gestión 2024.



c) El Dr. Pedro Pablo Perea da a conocer los Contratos de Marzo de 2025

Entidad	No. Contrato	Fecha de Socialización	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Contrato	Objeto Contrato - Observaciones
FUNDACION L ORIENTAMOS FL	Sin numeración	18-mar-25	06-mar-25	06-mar-26	Indeterminado	Convenio particular. Actualización del contrato y tarifas
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI - COMFANDI	CTI-2025/129	18-mar-25	04-feb-25	03-feb-26	Indeterminado	Convenio particular. Actualización del contrato y tarifas

Tareas Acta 25 de marzo de 2025

- Se solicita realizar reporte de cartera por edades con terceros, para poder identificar cuáles son las entidades que tienen más en riesgo al instituto, y así mismo poder tomar decisiones.
- Se solicita realizar resumen consolidado de las entidades en intervención y su estado actual.
- Gestión por parte del área de libre elección, y ejecución del presupuesto de esta área. Mostrar la torta de cumplimiento de acuerdo con lo presupuestado en ingresos por tipo de entidad.
- El Doctor Mario Gandini solicita nuevamente se revisen las inversiones y hacer traslados a las diferentes entidades.
- La Dra. Doris García de Botero solicita que Deloitte realice un análisis al artículo 358 del Estatuto Tributario. Igualmente, solicita un informe de indicadores de seguridad del paciente.
- La Junta Directiva propone realizar la reunión de Junta Directiva del mes de mayo en la Sede de Palmira.

Siendo las 2:00 p.m. se dio por terminada la reunión de Junta Directiva.

ROSA ILBA SERPA ANAYA
Presidenta

OSCAR MEJIA GALLEGO
Secretario